

Proceso: Gestión Financiera
Formato: Solicitud de orden contractual
Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:	FECHA	13	4	2026	NÚMERO DE SOLICITUD	418863
	DÍA		MES	AÑO		

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
Nombre de la dependencia	VICERRECTORÍA DE SEDE	Código QUIPU del proyecto	309010047516
Nombre del proyecto	CONSULTORIA ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FISICO DEL CAMPUS DE LA SEDE PALMIRA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN SUS FASES DE DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN		
Jefe de la dependencia o director(a) del proyecto	JOHNNY ALEXANDER TAMAYO ARIAS	Número de cédula	75080762
Correo-e institucional	jatamayoar@unal.edu.co	Teléfono institucional (Exts.)	

3. JUSTIFICACIÓN (las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora. Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, dentro de la justificación deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente):

A TRAVÉS DE LA VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FIA, SE ESTA APOYANDO LA FASE DE DIAGNÓSTICO DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE LA SEDE PALMIRA EN LO PERTINENTE A TITULACIÓN Y SITUACIÓN PREDIAL DE LOS LOTES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN LOS MUNICIPIOS DE PALMIRA, YOTOCO Y CANDELARIA, EN MARCO DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN "CONSULTORIA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FISICO DEL CAMPUS DE LA SEDE PALMIRA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN SUS FASES DE DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN". SE REQUIERE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (TIPO C) EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y MAGISTER EN DERECHO CON ÉNFASIS EN RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL. DADO LO ANTERIOR, SE REALIZO INVITACION DIRECTA NO 416770 CON FECHA DEL 17 DE MARZO DE 2026 ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO DEL 18 DE MARZO DE 2026 A LOS POSIBLES OFERENTES: CARLOS ANDRÉS RUIZ GONZÁLEZ CON CC: 1.053.769.669, (RUIZGONZALEZABOGADO2@GMAIL.COM) Y LAURA VANESSA CARDONA RIVERA CON CC: 1.053.822.546 (LAURA.CARDONAR26@OUTLOOK.COM). DE ACUERDO AL CRONOGRAMA SE TENIA PREVISTO OBSERVACIONES HASTA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2026 A LAS 12:00 PM, EN EL TIEMPO PREVISTO NO SE PRESENTARON OBSERVACIONALES AL PLIEGO DE CONDICIONES. LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN, SE ENCONTRABA PREVISTA PARA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2026 A LAS 5:00 P.M., PRESENTANDO PROPUESTAS LOS SIGUIENTES PROPONENTES CARLOS ANDRÉS RUIZ GONZÁLEZ CON CC: 1.053.769.669, (RUIZGONZALEZABOGADO2@GMAIL.COM); EL RESPONSABLE DE LA INVITACION ENVIA INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION EL DIA 25 DE MARZO DE 2026, FECHA PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y DAR RESPUESTA A LAS MISMAS, EL DIA 26 DE MARZO DE 2026, NO SE RECIBEN OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS OFERENTES, POR LO TANTO, QUEDA RATIFICADO EL INFORME PRELIMINAR COMO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION. EL OFERENTE QUE CUMPLIO CON TODOS LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA CARLOS ANDRÉS RUIZ GONZÁLEZ CON CC: 1.053.769, TENIENDO EN CUENTA QUE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON TODOS LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN. LA PRESENTE CONTRATACION SE ENCUENTRA SOPORTADA EN: 1) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP N° 90 DEL 03 DE MARZO DE 2026 PROYECTO: 309010047516-CONSULTORIA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FISICO DEL CAMPUS DE LA SEDE PALMIRA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN SUS FASES DE DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN 2) RESOLUCION DE RECTORIA 11 DEL 04 01 2018. EL RESPONSABLE DE LA INVITACION Y EL CONTRATISTA, DECLARAN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, QUE CON LA PRESENTE CONTRATACION NO SE INCURRE EN VIOLACION AL REGIMEN DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, NI CONFLICTO DE INTERESES QUE RIGEN TODA CONTRATACION CON RECURSOS PUBLICOS. 3) CIRCULAR 015 DEL 17 DE JUNIO DE 2019 DE LA GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ORDENES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. 4) CIRCULAR 01 DEL 02 DE ENERO DE 2026 DE VICERRECTORÍA DE SEDE SOBRE HONORARIOS PARA CONTRATISTAS. 5) ARTICULO 2 DE LA RESOLUCIÓN DE RECTORIA 395 DE 2023. NO EXISTE PERSONAL DE PLANTA DISPONIBLE, QUE PUEDA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LA PRESENTE SOLICITUD. 6) FINALMENTE, LA CONTRATACIÓN SE ACOGE A LA CIRCULAR CONJUNTA 31 DE 2024, POR LO TANTO, EL CONTRATISTA SE ADHIERE A LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS, INCLUYENDO LA COORDINACIÓN DE UN HORARIO, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO CONTRACTUAL.

3.1. Causal de selección directa utilizada (opcional, aplicable solo para los casos estipulados en la Parte I, "Definiciones", del Manual de Convenios y Contratos), elija una opción:

4.OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA:

Orden contractual mínima de prestación de servicios de profesionales en Derecho con Especialización en Derecho Administrativo y Maestría en Derecho con Énfasis en Responsabilidad Contractual y Extracontractual civil, para apoyar la fase de diagnóstico del proyecto de actualización del Plan Maestro de la sede Palmira en lo pertinente a titulación y situación predial de los lotes propiedad de la Universidad Nacional de Colombia en los municipios de Palmira, Yotoco y Candelaria, en el marco del proyecto de extensión "Consultoría actualización del plan maestro de ordenamiento y desarrollo físico del campus de la sede Palmira de la Universidad Nacional de Colombia en sus fases de diagnóstico y formulación", adscrito a la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la FIA.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS:

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMs, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO) ☐

ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS Y LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS:	Cantidad
a. N/A	N/A
b.	
c.	
d.	
e.	

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMs, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO) ☒

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

a.	
b.	
c.	
d.	
e.	

7. PLAZO:	8. VALOR Y FORMA DE PAGO:																		
7.1 Datos del plazo	<table><tr><th>Cantidad de pagos</th><th>Valor de cada pago</th><th>Subtotal (\$)</th></tr><tr><td>PAGOS PARCIALES.</td><td></td><td>\$ 12,000,000</td></tr><tr><td></td><td></td><td>0</td></tr><tr><td></td><td></td><td>0</td></tr><tr><td></td><td></td><td>0</td></tr><tr><td>Valor total - Disponibilidad presupuestal solicitada (\$)</td><td></td><td>\$ 12,000,000</td></tr></table>	Cantidad de pagos	Valor de cada pago	Subtotal (\$)	PAGOS PARCIALES.		\$ 12,000,000			0			0			0	Valor total - Disponibilidad presupuestal solicitada (\$)		\$ 12,000,000
Cantidad de pagos	Valor de cada pago	Subtotal (\$)																	
PAGOS PARCIALES.		\$ 12,000,000																	
		0																	
		0																	
		0																	
Valor total - Disponibilidad presupuestal solicitada (\$)		\$ 12,000,000																	
7.2 Vigencia futura	(Sin incluir la contribución especial del 4X1.000)																		
¿La contratación superará el 31 de diciembre del año en curso, por lo cual requiere vigencia futura? (1)																			
Si	No	X																	

9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA:	Universidad Nacional De Colombia – Sede Manizales de manera presencial o virtual según la necesidad del servicio.
-------------------------------------	---

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO:

Nombre o razón social	RUIZ GONZÁLEZ CARLOS ANDRÉS	Número de cédula o NIT	1053769669
Correo-e institucional			

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X)

a. Responsabilidad de bienes		b. Propiedad intelectual		d. Otra (indique cual):	
d. Otra (indique cual):					

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X Y ANEXE RELACIÓN ☐

Responsable (marcar X)	Todos los bienes		Parcial		Número de ítem(s)			
Tipo de vinculación (marcar X)	Planta		Contratista		Número de orden vigente			
Nombre				Teléfono institucional (Exts.)				
Número de cédula				Dependencia				
Correo-e institucional				Ubicación de la dependencia	Edificio		Número de oficina	

13. DATOS DEL INTERVENTOR(A)/SUPERVISOR(A):

Tipo de vinculación (marcar X)	Planta	X	Cargo	VICERRECTOR	Contratista		Número de orden vigente	
Nombre	JOHNNY ALEXANDER TAMAYO ARIAS				Teléfono institucional (Exts.)	5		
Número de cédula	75080762	Correo-e institucional	jatamayoar@unal.edu.co			Ubicación de la dependencia	Edificio	
Dependencia	VICERRECTORÍA DE SEDE					Número de la oficina		

Certifico que se ha recibido oferta verbal para la contratación del servicio personal requerido expresamente en esta solicitud, que el oferente seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales y que he verificado la razonabilidad del precio ofrecido, así como que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor (2).

FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA O DEL DIRECTOR(A) DEL PROYECTO

FIRMA DEL INTERVENTOR(A)/ SUPERVISOR(A) PROPUESTO (2)

(1) En cumplimiento del principio presupuestal de anualidad, las apropiaciones del presupuesto de gastos deben ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal y para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso se requiere contar, previamente, con la correspondiente autorización para comprometer vigencias futuras. Por consiguiente, si la respuesta a esta pregunta es sí, a la presente solicitud se deberá adjuntar el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (CDF) y la resolución que autoriza la vigencia futura.

(2) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas, menores o superiores para contratación de servicios profesionales, técnicos, asistenciales de apoyo a la gestión prestados por personas naturales, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.

(3) Cuando el solicitante también sea el interventor(a)/supervisor(a), bastará con la firma como solicitante.

Nota: si requiere información adicional debe adjuntar los respectivos anexos, se debe relacionar únicamente direcciones de correo-e asociadas a dominios institucionales (p. ej. nombre@unal.edu.co, nombre@uptc.edu.co) así como teléf

Proceso: *Gestión Administrativa de Bienes y Servicios*

Formato: *Solicitud de orden contractual*

Etapas: *Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros*



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

FECHA

13

DÍA

4

MES

2026

AÑO

SOLICITUD No.

418863

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

- a. Analizar el historial de propiedad de los lotes titulados a la Universidad Nacional de Colombia en la Sede Palmira a partir de los certificados de tradición de cada uno de ellos
- b. Cotejar las condiciones de alindamiento de los lotes titulados a la Universidad Nacional de Colombia en los municipios de Palmira, Candelaria y Yotoco.
- c. Recomendar acciones preventivas frente a las condiciones legales de los predios analizados.
- d. Presentar informes parciales e informe final de acuerdo con los avances de las actividades al director del proyecto.
- e. Entregar un informe que contenga los certificados de tradición actualizados y el historial de cada uno de los predios, que contenga titularidad, áreas, linderos
- f. Elaborar y entregar al director del proyecto un informe que incluya las recomendaciones o conclusiones finales de acuerdo con las actividades de la orden contractual.